

QUILLOTA, 14 de Julio de 2022

EXENTO Nº: 3230_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7421_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 4177 de fecha 13.07.2015 Exento Nº 1249 que designa a **JUAN LUIS BAHAMONDES OLMEDO, RUT Nº 15.817.636-K, con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;**
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 457 de fecha 18.03.2022 ,La Orden de Trabajo Nº 458 de fecha 18.03.2022 Y La Orden de Trabajo Nº 459 de fecha 18.03.2022 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO;**
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº427 de Fecha 05.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 428 de Fecha 05.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 429 de Fecha 05.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Educación General Básica;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
JUAN LUIS BAHAMONDES OLMEDO
15.817.636-K
DOCENTE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
39 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
03 HRS. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
02 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

JEFATURA, ATENCIÓN DE ESTUDIANTES Y PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA